

DECRETO N° 254 /

CASTRO, 25 DE OCTUBRE DEL 2016.-

VISTOS

El oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional; la Resolución N° 0539 del 10/12/2014 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Mejoramiento y Ampliación Centro Cultural, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal N° 019 del 23/01/2015; el Decreto Municipal N° 041 del 10/03/2015; el Informe de Comisión Técnica de fecha 05/05/2015; la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 91 del 03/06/2015; el Decreto Municipal N° 078 del 04/06/2015; el decreto N°106 de fecha 20 de julio de 2015, Decreto N°115 de fecha 04/08/2015; el Decreto N° 253 del 25/10/2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

**APRUEBASE**, el aumento de plazo en 120 días corridos, quedando la obra con un plazo de 570 días corridos y como fecha de término de obra el 10 de marzo de 2017, para la obra denominada: "**Mejoramiento y Ampliación Centro Cultural, Comuna de Castro**", con cargo a Fondos del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, del Presupuesto del Sector Público contemplado en la ley N° 20.713 para el año 2014, Cuenta Municipal N° 83309000245, a la Empresa **CONSTRUCTORA BAKER LTDA.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/DMV/CDR/yml.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPAN
- Archivo "13".